



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE

La Oficina General de Administración – OGA.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Acondicionamiento del Data Center.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La Oficina General de Tecnología de Información – OGTI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, tiene entre sus funciones administrar eficientemente la infraestructura tecnológica del Centro de Datos de la Nueva Sede.

4. ANTECEDENTES

Implementación de la nueva sede del Ministerio de Agricultura y Riego aprobada con Resolución Directoral N°309-2015-VIVIENDA/VMCS-DGAA, en Lima 26 de junio 2015.

5. META DEL POI VINCULADO

Meta: 0106

Actividad: Gestión para el MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA del proyecto 2264711. MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA NUEVA SEDE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO EN LA CIUDAD DE LIMA.

6. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de acondicionamiento del data center para brindar las condiciones adecuadas para la correcta operación y monitoreo del Centro de Datos acorde a la norma ANSI/TIA 942.B

7. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio comprende las siguientes actividades:

- El postor deberá realizar trabajos de pintado (color gris claro) en muros interiores y exteriores con pintura retardante al fuego 60 minutos, debe considerar el uso de pintura epóxica para las paredes mencionadas a continuación:
 - Paredes externas del Data Center, con las siguientes medidas:
 - 1.45m * 2.48m (aprox).
 - 1.45m * 2.48m (aprox).
 - Paredes internas y techo de la Sala del Generador Eléctrico, con las siguientes medidas:
 - 3.55m * 2.48m (aprox).
 - 5.44m * 2.48m (aprox).
 - 2.42m * 2.48m (aprox).
 - 5.60m * 2.48m (aprox).
 - 4.05m * 5.60m (aprox).
 - Paredes internas y techo de la Sala de Crisis, con las siguientes medidas.



- 3.33m * 2.48m (aprox).
- 2.83m * 2.48m (aprox).
- 4.33m * 2.48m (aprox).
- 5.70 * 2.48m (aprox).
- 5.70 * 4.33m (aprox).
- El postor deberá aprovisionar e instalar un Sistema de Arriostramiento antisísmico de gabinetes y soportes de piso técnico para 12 gabinetes con las siguientes características:
 - Gabinete de Comunicaciones:
 - Cantidad: 02
 - RU: 42
 - Medidas: 200cm de alto, 80.5cm de ancho, 110cm de profundidad.
 - Gabinete de Servidores:
 - Cantidad: 08
 - RU: 42
 - Medidas: 200cm de alto, 60cm de ancho, 110cm de profundidad.
 - Gabinete de Aires Acondicionados de Precisión:
 - Cantidad: 02
 - Medidas: 198cm de alto, 60.5cm de ancho, 118cm de profundidad.
- El Postor deberá aprovisionar e instalar un Control de Acceso para el ingreso a la Sala del Generador eléctrico que cuente con las siguientes características:
 - Generalidades del hardware:
 - Dispositivo Integrado: El dispositivo debe contener todos los componentes en su cuerpo (Unidad de procesamiento, memoria, lector dactilar, lector de tarjeta de proximidad, interfaz de comunicación, sonido)
 - Memoria RAM de 08 MB.
 - Memoria Flash de 04 MB.
 - Configurable por software en red o directamente por teclado.
 - Protección IP 65.
 - Certificaciones de calidad CE, FCC, MIC, UL del producto.
 - Desempeño biométrico:
 - Algoritmo biométrico con certificación NIST MINEX.
 - Sensor dactilar: Resolución de 5'00dpi, con 256 niveles de gris área activa 16*18 mm.
 - Rechazo de huellas falsas.
 - Reconocimiento de huella con rotación de +- 90°.
 - Permite definir huellas de emergencia para la activación de alarmas.
 - Lector de proximidad integrado:
 - Lector de tarjetas de proximidad EM de 125Khz.
 - Modalidad de validación soportada:
 - Solo huella
 - Tarjeta y huella
 - Solo tarjeta.



- Característica de almacenamiento:
 - Capacidad interna de huellas: 5,000 huellas.
 - Capacidad interna para marcaciones: 50,000 de eventos.
 - Reloj incorporado respaldado por batería.
 - Debe permitir sincronizar la hora con un servidor.
 - Registro de eventos de auditoria con fecha y hora.
- Comunicación:
 - Interfaz de comunicación ethernet TCP/IP.
 - Comunicación TCP/IP encriptada con algoritmo criptográfico AES.
 - Soporte de asignación de IP fijo o por DHCP.
 - Interfaz de comunicación adicionales: RS-485.
- Interfaz de usuario integrada:
 - Señales visuales mediante indicador LED multicolor.
 - Señales audibles multitono.
- Funcionalidades de Control de Acceso:
 - Un relé NC/NO integrado.
 - Dos entradas para sensores integrados.
 - Posibilidad de incrementar la cantidad de relés y entradas para sensores mediante módulo de expansión.
 - Incorpora un sensor de detección desmontaje del dispositivo que permite activar una alarma.
 - Permite establecer restricciones de acceso en función de la puerta, días rangos de hora y grupos de usuario.
- Software administrativo incluido:
 - Compatible con Windows 11 o Windows Server 2019
 - Software en español
 - Soporte de Base de Datos estándar MS SQL, MySQL o Oracle.
- Reportes:
 - Debe permitir generar reportes de auditoria y exportarlos en formato CSV, XLS, PDF, HTML, XML
- El postor deberá añadir señalética fotoluminiscente a la Sala Blanca, Sala eléctrica y Sala del Generador Eléctrico que contemple, de acuerdo con lo indicado en los planos adjuntos:
 - señalética de salida
 - señalética en puerta
 - señalética riesgos eléctricos
 - señalética luz de emergencia.
- El postor deberá instalar una bandeja con sus respectivos ductos de desfogue de agua del Aire Acondicionado de Confort instalado en la Sala eléctrica del Centro de Datos.
- El postor deberá instalar tapas a las bandejas de cableado eléctrico de la Sala Blanca y Sala eléctrica.
- El postor deberá conectar todos los componentes TIC y gabinetes (10 Gabinetes) al sistema principal MTGB.
- El postor deberá aterrizar todo el cableado F-UTP instalado en cada uno de los gabinetes.



- El postor deberá implementar dos estaciones base de emergencia cuya ubicación debe ser cercana a:
 - Sala de generador eléctrico.
 - Sala Blanca
- El Postor deberá realizar la conexión de los siguientes componentes a la red de datos:
 - UPS ubicados en la Sala Eléctrica.
 - Aires Acondicionados de Precisión ubicados en la Sala Blanca.

El servicio incluye durante el periodo de la implementación, el traslado de conocimiento sobre la administración y uso del Control de Acceso; a través de una inducción (presencial o virtual) al personal designado por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por un mínimo de dos (02) horas.

Se adjunta en Anexo (01) plano de los ambientes de la Sala de Data Center, Sala de Crisis y Sala de Generador Eléctrico.

De ser necesario el proveedor podrá realizar visita técnica al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con finalidad de dimensionar la solución a ofertar acorde a las características técnicas mínimas solicitadas, para ello deberá coordinar a los correos rmejia@midagri.gob.pe, gvalderrama@midagri.gob.pe y nbermudez@midagri.gob.pe el día y la fecha para la visita.

El Contratista deberá presentar dentro de los 05 días posteriores a la suscripción del contrato o firma de la Orden de Servicio, una Carta de Compromiso, donde garantiza que asumirá todos los daños y perjuicios ocasionados por su personal o por trabajos defectuosos realizados por ellos mismos, a las instalaciones, equipos y demás bienes del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, durante la ejecución de la implementación.

8. GARANTIA

El contratista deberá otorgar una garantía de tres (03) meses, como mínimo, por el servicio realizado, el cual, empieza a regir a partir del día siguiente de brindada la conformidad del servicio por la Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI.

9. RECURSOS A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

No aplica

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Para Persona Natural o Jurídica

- Habilitada para contratar con el estado peruano.
- Experiencia servicios relacionados a implementación y/o mejoramiento y/o soporte y/o mantenimiento de centro de datos y/o equipos que operan dentro de un centro de datos, servicios de cableado estructurado de data center acreditado mediante tres (03) ordenes de servicio o contratos adjuntando su respectiva conformidad o tres (03) comprobantes de pago con su respectiva acreditación de cancelación mediante voucher de depósito, reporte de cuenta o



estado de cuanta o nota de abono, con la cual se acredite fehacientemente la cancelación.

11. PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO

El plazo será de veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

12. RESULTADOS ESPERADOS – ENTREGABLES

- El proveedor deberá entregar un (01) informe en formato físico y/o digital, detallando los trabajos realizados.
 - Resultados del servicio.
 - Recomendaciones.
- Dicha documentación se debe presentar en la Oficina de Mesa de Partes del MIDAGRI, sito en la Av. Alameda del Corregidor N° 155, La Molina en el horario de 08:00 hasta las 17:00 horas o a través de la Plataforma Digital de la Mesa de Partes Virtual (<https://mesadepartesdigital.midagri.gob.pe/>), el horario de recepción es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00, pasado este horario, los documentos se registrarán a partir del día hábil siguiente, el cual, será dirigida a la Oficina General de Tecnología de la Información como máximo dentro de los cinco (05) días calendario de culminado el servicio.

13. LUGAR DEL PRESTACIÓN

El lugar donde se llevará a cabo la presente contratación es en la Nueva Sede del MIDAGRI, en horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, sito en Av. General Salaverry N° 1388 – Jesús María.

14. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio realizado estará a cargo de la Oficina General de Administración – OGA, previo informe de evaluación técnico de la Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI del MIDAGRI.

15. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará en pago único, luego de terminado el servicio y de contar con la conformidad de la Oficina General de Administración – OGA, previo informe de evaluación técnico de la Oficina General de Tecnología de la Información – OGTI del MIDAGRI.

16. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

- En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general F = 0.40



b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general $F = 0.25$

- Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato vigente que debió ejecutarse o en caso que estos involucran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.
- Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al cinco (5%) del monto del contrato vigente.
- Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolverse el contrato por incumplimiento.

17. NORMAS DE SEGURIDAD

Todo el personal del CONTRATISTA que intervenga en la ejecución de la prestación, incluyendo en las actividades señaladas en el numeral 7 del presente requerimiento, deberán cumplir con todos los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes.

18. CLAUSULA ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

19. CONFIDENCIALIDAD

No aplica



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Secretaría General

Oficina General de
Tecnología de la
Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

